

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Rufino Vázquez. 253.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Prat de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Domingo Querol Serralla. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Sabadell (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Argimiro Vara Fernández. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Leiva Navarro. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Burriana (Castellón).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Muñoz Callejón. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Rute (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Rivera Márquez. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Martínez Litrán. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Caravaca (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ricardo Pedrouzo Janeiro. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Lorca (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Silvino Martínez Fernández. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Hacienda. Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Fernández Rodríguez. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Sama de Langreo (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Victor Manuel Moreno Montes de Oca. Plana Mayor del 15.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Justicia. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Hernández González-López. 151.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Hacienda. Santa Cruz de Tenerife.

Brigada de Complemento de Infantería don José Corpas Villaverde. Reemplazo Voluntario en Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Agricultura. Santa Cruz de Tenerife.

Guardia primero de la Guardia Civil don Ginés Mínguez García. 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Torrelavega (Santander).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco López Martínez-Trujillo. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Obras Públicas. Tarragona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Aurelio Prieto Esreban. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Arrabal del Portillo (Valladolid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Augusto Martínez Salvador. Plana Mayor del 84.º Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Justicia. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Armando Ojea García. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Hacienda. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Arsenio Rojo Revilla. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Obras Públicas. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Eutiquio Vázquez Core. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Obras Públicas. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Atilio Padrones Bocanegra. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Manrique Luengo. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Leonardo de León Hernández. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Siendones Pérez. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Cándido Moreno Marquina. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia. Bilbao (Vizcaya).

Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente Orgaz Huet. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno, Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, Subalterno para el Ministerio de Industria. Bilbao (Vizcaya).

Clase tercera.—Otros destinos

Subteniente de la Guardia Civil don Longino Afoño López. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Celador Guardamuelles para la Junta del Puerto. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Alias Bolea. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Celador Guardamuelles para la Junta del Puerto. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Jiménez Herrera. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Guardian de locales y materiales para la Junta del Puerto. Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Sotelo Manso. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Celador Guardamuelles para la Junta del Puerto. Vigo (Pontevedra).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Cuevas Cuesta. 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, Celador Guardamuelles para la Junta del Puerto. Santander.

Guardia primero de la Guardia Civil don Martín Clavero Bermejo. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda, Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación. Ordenanza. Madrid.

Guardia primero de la Guardia Civil don Marcos García Santillán. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Comercio, Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, Ordenanza de tercera. Logroño.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

25520

ORDEN de 3 de diciembre de 1974 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se mencionan al personal de la Guardia Civil que se cita.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero. Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia Primero de la Guardia Civil don Juan Gárate Aguirre, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección

General de la Guardia Civil. Subalterno en la Empresa «Esabe Express, S. A.», Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primero de la Guardia Civil don José González Martín, con destino en el Parque de Automovilismo de la Dirección General de la Guardia Civil. Subalterno de la Empresa «Esabe Express, S. A.», Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia primero de la Guardia Civil don Mariano Andréu Alcolea, con destino en la 321.ª Comandancia de la Guardia Civil. Subalterno en la Mancomunidad de los Canales de Taibilla. Cartagena (Murcia). Fija su residencia en Canteras, Cartagena (Murcia). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1974.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

25521 RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, a don Mariano Angel Tuesta Caballero.

La Orden de 12 de julio de 1974, rectificada por la de 17 de los mismos mes y año, determina la fecha en que comenzará su actuación el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza, y de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del apartado noveno de la Orden de 1 de diciembre de 1973, dictada en cumplimiento del Decreto 2180/1973, de 17 de agosto.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar para la expresada plaza a don Mariano Angel Tuesta Caballero, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, que sirve su cargo en el de Instrucción número 1 de la misma ciudad, que ostenta derecho preferente para desempeñarla y figura con el número 1 en la relación publicada en el apartado segundo a) de la Resolución de 24 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

El expresado funcionario cesará en su actual destino y tomará posesión del nuevo el día 1 de enero de 1975, y percibirá el sueldo y los demás emolumentos correspondientes a los de su clase.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE TRABAJO

25522 RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso restringido de méritos para proveer plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Trabajo de 25 de marzo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 2 de diciembre de 1972, concurso restringido de méritos para proveer en propiedad plazas de Farmacéuticos de los Servicios de Farmacia de las Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la designación de Farmacéuticos con la categoría de Jefes de Sección, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los facultativos que han superado dicho concurso de méritos por cumplir las bases reglamentarias para participar en él.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada que se consigna a continuación:

Doña María del Carmen López Cerezano.—Residencia Sanitaria «Cantabria», Santander.

La fecha de toma de posesión de esta Farmacéutica en la plaza que le ha sido adjudicada será del día en que se publique esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

25523 RESOLUCIÓN de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 5 de diciembre de 1972 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las especialidades e Instituciones que se indican, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ORTIZ DE ZARATE», VITORIA (ALAVA)

Cuidados intensivos

Se declaran desiertas una plaza de Jefe de Sección y dos plazas de Médicos adjuntos.

Traumatología y Cirugía ortopédica

Don Enrique Antonio Jordá Serra.—Jefe de Sección.

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «RUIZ DE ALDA», GRANADA

Cirugía plástica y Quemados

Don Manuel Cabrera Morales.—Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «CARLOS HAYA», MÁLAGA

Pediatría

Don Antonio Martínez Valverde.—Jefe de Departamento.

CIUDAD SANITARIA «JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA», ZARAGOZA

Traumatología y Cirugía ortopédica

Se declara desierta una plaza de Jefe de Departamento.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid 28 de noviembre de 1974.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO

25524 ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que cesa como Secretario Gestor de la Comisión de Dirección para el Desarrollo Económico y Social de Galicia don José María Pujalte Jiménez.

Ilmos. Sres.: En uso de las facultades que me confiere el artículo 14, apartado 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien disponer cese en su cargo de Secretario Gestor de la Comisión de Dirección para el Desarrollo Económico y Social de Galicia don José María Pujalte Jiménez.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.

GUTIERREZ CANO

Ilmos. Sros. Subsecretario del Departamento y Director general de Planificación Territorial.